



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL HACE

CONSTAR: Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada referente a “Información detallada del Señor | _____ | DUI:

si ha realizado algún trámite o solicitud de permiso para la explotación de algún recurso sobre un inmueble ubicado en jurisdicción de La Unión, Cantón Santa Lucia, Bolívar , La Unión Norte a efectos de presentar dicha información a los tribunales correspondientes. como Propietaria del Inmueble.”, bajo el número de solicitud MARN-UAIP-2024-00202, se ha constatado que la información relacionada a dicha solicitud no se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Cartera de Estado tiene en su poder; en tal sentido esta Dirección establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública.